

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO CON LA JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 6111

RETIRO, 22 FEB 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 148 de fecha 22 de febrero del 2016 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, en el marco del Programa Habilidades para la Vida.I.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE** la Modificación del Convenio celebrado entre la Junta Nacional Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, Rut N° 69130800-6, por un monto de \$ 18.135.000, para la ejecución del Programa Habilidades para la Vida I, para el año 2016 y cuyo texto se desglosa en la Resolución Exenta citada en el Visto N° 2, el que forma parte del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (S)

RRP/CPF/NVT/csm

DISTRIBUCION: